



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Antonio Costa y las Esas

Rey nuestro Señor en su Corte Reyno y Señori- os, del Numero y Juzgado de esta Ciudad de Mur- cia: Certifico en la mejor forma que puedo y por derecho me está permitido; que el Señor Don Alonso Manresa Regidor perpetuo de Cano del Ill^{me} Ayuntamiento de esta precitada Ciudad entró a servir la Regencia de la Real Juris- diction Ordinaria de ella, en seis de Junio que pasó de este año, y permaneció hasta doce del corriente por haver muerto el Señor Don Lorenzo de Mardones y Salinas unico Alcalde mayor y Corregidor interino, y en quien se hallava el Despacho de Juzgado que en otro tiempo ha- via estado al cargo del Señor Corregidor J- dos Alcaldes Mayores, por cuya razon y la enfermedad del dicho Señor Don Lorenzo, se hallaba atravado el Despacho de muchas causas y negocios, que en su tiempo puso

